

Popayán, noviembre de 2023.

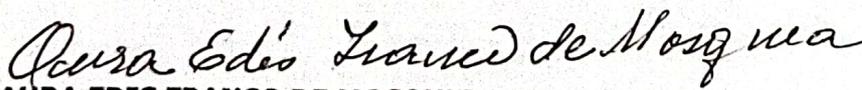
Doctora
GLADYS VILLAREAL CARREÑO
JUEZ SEGUNDA MUNICIPAL DE POPAYÁN
Despacho

PROCESO: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA.
DEMANDANTE: GUSTAVO ADOLFO HOYOS.
DEMANDADO: XIMENA ERAZO Y OTROS.
RAD.: 2021-0026.

AURA EDIS FRANCO DE MOSQUERA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 29.045.724, por medio del presente escrito otorgo poder al abogado **JUAN JOSÉ MONTENEGRO FREIRE**, igualmente mayor de edad, domiciliado y residente en Popayán, identificado con cedula de ciudadanía número 1061815249 de Popayán, abogado en ejercicio, identificado con tarjeta profesional vigente número 399.690 del C. S. de la J., para que en mi nombre y representación actúe en el proceso de la referencia defendiendo mis intereses como parte demandada.

Mi apoderado queda facultado conforme al artículo 77 del C.G.P, para todas las gestiones inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial para presentar memoriales, solicitar pruebas, proponer incidentes, oposiciones, solicitudes, notificarse, sustituir el presente poder, reasumirlo y demás acciones tendientes para la materialización del poder otorgado; no obstante, el apoderado no podrá transigir y conciliar en mi nombre. Correo inscrito en el SIRNA: montenegrofreireabogados@gmail.com

De usted, atentamente,


AURA EDIS FRANCO DE MOSQUERA
C.C. No.: 29.045.724 de Popayán, Cauca.

Acepto,

JUAN JOSÉ MONTENEGRO FREIRE.
C.C. No.: 1061815249 de Popayán.
T.P. No.: 399.690 del C.S. de la J.
montenegrofreireabogados@gmail.com